



MUNICIPALIDAD DE YBYCUI

Avda. Gral. Caballero esq. Tte. Goiburú
Teléfono: (0534) 226 396 - muni.ybycui@gmail.com

MISIÓN: "Ser una Municipalidad que promueve el desarrollo integral y sostenible del distrito, administrando con eficiencia, transparencia y responsabilidad los recursos públicos, fomentando el turismo y la participación activa de la ciudadanía en la construcción de un distrito próspero"

RESOLUCIÓN N° 11-1/2026

POR LA CUAL SE RECONOCE A LA COMISIÓN DE APOYO BARRIO SANTA LIBRADA DE LA COMPAÑÍA ENTRE RÍOS, DE LA CIUDAD DE YBYCUI

VISTA: La nota presentada por los Miembros de la Comisión Directiva solicitando el reconocimiento de la Comisión Directiva conformada en asamblea, y;

CONSIDERANDO: La necesidad de contar con grupos organizados que promuevan el desarrollo y bienestar de la comunidad.

Asimismo la Ley 3.966/10 "Orgánica Municipal" faculta a la Intendencia Municipal a reconocer vía Resolución las comisiones conformadas para lograr objetivos de interés social, económico y comunitario.

POR TANTO: La Intendencia Municipal en uso de sus atribuciones,

RESUELVE

ART.1°- RECONOCER A LA COMISIÓN DE APOYO BARRIO SANTA LIBRADA DE LA COMPAÑÍA ENTRE RÍOS, DE LA CIUDAD DE YBYCUI, DE LA SIGUIENTE FORMA:

PRESIDENTE	: Nelson Ruiz
VICEPRESIDENTE	: Anastacio Genez
SECRETARIO DE ACTA	: Juan Blas Ibañez
SECRETARIO DE RELACIONES	: Diego Gayoso
TESORERO	: Ignacio Ibañez
PRO-TESORERO	: Francisco Cardozo
MIEMBROS	: Enrique Palacio, Juan Angel Ibañez, Flora Galeano, Alicia Genez, Juan Carlos Villalba, Noelia Ruiz.
SÍNDICO	: Juan Arturo Villalba.

ART.2 – COMUNICAR A QUIENES CORRESPONDA Y CUMPLIDO, ARCHIVAR.

Ybycuí, 16 de abril de 2026



Lic. Olga Arellano
Secretaria General



Ing. Cristina Servín Franco
Intendente Municipal

VISIÓN: "Ser un gobierno local reconocido por su compromiso con el desarrollo inclusivo, la Innovación en la gestión pública y la participación ciudadana, impulsando un Ybycuí próspero, equitativo y ambientalmente sostenible para las generaciones presentes y futuras".



MUNICIPALIDAD DE YBYCUI

Avda. Gral. Caballero esq. Tte. Goiburú
Teléfono: (0534) 226 396 - muni.ybycui@gmail.com

MISIÓN: "Ser una Municipalidad que promueve el desarrollo integral y sostenible del distrito, administrando con eficiencia, transparencia y responsabilidad los recursos públicos, fomentando el turismo y la participación activa de la ciudadanía en la construcción de un distrito próspero"

RESOLUCIÓN N° 152 /2026

POR LA CUAL SE RECONOCE A LA COMISION PRO-AGUA DE LA JUNTA DE SANEAMIENTO POZO N° 1, DE LA COMPAÑIA SANTA ANGELA DISTRITO DE YBYCUI-----

VISTA: La nota presentada por los Miembros de la Comisión Directiva solicitando el reconocimiento de la Comisión Directiva conformada en asamblea, y;

CONSIDERANDO: La necesidad de contar con grupos organizados que promuevan el desarrollo y bienestar de la comunidad.

Asimismo la Ley 3.966/10 "Orgánica Municipal" faculta a la Intendencia Municipal a reconocer vía Resolución las comisiones conformadas para lograr objetivos de interés social, económico y comunitario.

POR TANTO: La Intendencia Municipal en uso de sus atribuciones,

RESUELVE

ART.1º- RECONOCER A LA COMISION PRO-AGUA DE LA JUNTA DE SANEAMIENTO POZO N° 1, DE LA COMPAÑIA SANTA ANGELA, DEL DISTRITO DE YBYCUI DE LA SIGUIENTE FORMA:

PRESIDENTE	: Rodrigo Bobadilla
VICEPRESIDENTE	: Fernando Javier Saucedo
SECRETARIO	: Bernardo Herrera Recalde
PROSECRETARIA	: Natalia Andrea Ranoni González
TESORERO	: Arnaldo Raúl Ayala Segovia
PROTESORERO	: Francisco Javier Molas Benítez
SINDICO TITULAR	: Nilda Lucia González Vda de Cabañas
SINDICO SUPLENTE	: Silvestre Ramón Cáceres Centurión
MIEMBROS	: Líder Gustavo Domínguez Flor, Rumilda Beatriz Arve Vda.de Rivas, Federico Dejesús Ledezma, María Angélica Giménez Otazu, Lino Rosa Solis Aranda, Amancio Bogarín Martínez, Juan Antonio Rivas Jara, Alberto Giménez Otazu.

ART.2 – COMUNICAR A QUIENES CORRESPONDA Y CUMPLIDO, ARCHIVAR.

Ybycuí, 23 de abril de 2026



Olga Arellano
Secretaria General



Cristina Servin Franco
Intendente Municipal

VISIÓN: "Ser un gobierno local reconocido por su compromiso con el desarrollo inclusivo, la innovación en la gestión pública y la participación ciudadana, impulsando un Ybycuí próspero, equitativo y ambientalmente sostenible para las generaciones presentes y futuras".



MUNICIPALIDAD DE YBYCUÍ

Avda. Gral. Caballero esq. Tte. Goiburú
Teléfono: (0534) 226 396 - muni.ybycui@gmail.com

RESOLUCIÓN N° 157 /2026

POR LA QUE SE NOMBRA AL SEÑOR LUIS ALBERTO GÓMEZ DÁVALOS EN EL CARGO DE OFICIAL DE TABLADA DE LA COMPAÑÍA RINCÓN GUAZU DEL DISTRITO DE YBYCUI-----

VISTA: El pedido formulado por los pobladores de la Compañía Rincón Guazú del Distrito de Ybycuí, en la que se solicita el nombramiento de un oficial de Tablada; y

CONSIDERANDO: La necesidad de optimizar los servicios para un mejoramiento de los controles respectivos de faenamiento en la mencionada compañía en el marco de rotación de oficiales de tablada.

POR TANTO, en ejercicios de sus facultades legales

LA INTENDENCIA MUNICIPAL DE YBYCUI

RESUELVE

Art. 1° - Nombrar al Señor Luis Alberto Gómez Dávalos Cédula de Identidad N°7.414.555, en el cargo de Oficial de Tablada de la Compañía Rincón Guazú del Distrito de Ybycuí, el mismo cumplirá funciones a partir de la fecha de la presente Resolución.

Art. 2° - Comunicar a quienes corresponda y cumplido archivar.

Ybycuí 28 de abril de 2024

